



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVIII - V LEGISLATURA - 12 de noviembre de 1999 - Número 25.2 Página 311 Serie B

COMISION DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE: ILMO.SR. D. ÁNGEL DUQUE HERRERA

Sesión celebrada el viernes, 12 de noviembre de 1999

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|---|-----|
| 1.- | Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2000. | 312 |
| 2.- | Comparecencia del Director General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2000. | |
| 3.- | Comparecencia del Director o Gerente de la Empresa de Residuos de Cantabria, S.A., a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2000. | |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sexta comparecencia de los Consejeros del Gobierno de Cantabria.

Hoy, le corresponde al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, D. José Luis Gil, que nos acompaña. Viene acompañado con un alto Cargo; me supongo que será el responsable de la Empresa de Residuos, porque ya nos comunicó de forma oficial que el Director General de Medio Ambiente no iba a poder estar hoy aquí con nosotros. Luego nos le presentará.

Y decir simplemente lo que decimos en todas estas comparecencias; un poco como funcionan.

Hay una primera intervención del Sr. Consejero, donde nos pone sobre la mesa el Presupuesto de su Consejería y hace todos aquellos comentarios que a su juicio sirven para aclarar los conceptos, los capítulos y los programas de su Presupuesto.

Y después hay un turno de intervenciones de los Portavoces de los tres Grupos Parlamentarios, por un tiempo de diez minutos; al menos siempre ha sido así, con holgura suficiente para que nadie se deje nada por decir. Así lo hemos venido haciendo y ha funcionado bien.

A continuación, hay otro turno del Sr. Consejero, donde responde a los Portavoces; contesta a sus preguntas, si las ha habido, las preguntas concretas que hubieran hecho, ya sea él, o en este caso el Alto Cargo que le acompaña puede hacerlo, puede diferir la contestación.

Después hay un segundo turno para los Portavoces ya de menos tiempo, de cinco minutos, con holgura también.

Y, finalmente, cierra el Sr. Consejero, haciendo las últimas reflexiones respecto de los temas que se hayan puesto a debate a lo largo de la comparecencia.

Y luego suele haber también un turno, al final, después de que el Sr. Consejero termina su intervención, suele haber un turno de preguntas para los Altos Cargos. Hoy solamente tenemos uno. No es algo que se esté utilizando demasiado a lo largo de las comparecencias, pero es una posibilidad que existe de hacer una pregunta directa por parte de los Portavoces.

Y con esto, con la respuesta del Alto Cargo, o de los Altos Cargos, termina la comparecencia como cada día.

Yo, simplemente, hacer mención a que voy a ser el Portavoz. Y, por lo tanto, a partir de ese

momento va a llevar la Presidencia de la Comisión, nuestro Vicepresidente, Sr. Velasco.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sr. Presidente, una cuestión de orden nada más.

La Presidencia, la sigue llevando usted hasta que intervenga. Y la otra cuestión de orden es que en este caso -y se lo digo para que lo anote- el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, es: Rafael Pérez Tezanos; para que no haya confusión en los nombres y en los apellidos.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Para los nombres soy una persona poco afortunada. Y, por lo tanto, le agradezco.

Entonces, en este caso, me corresponde dar la palabra al Sr. Consejero.

D. José Luis Gil tiene usted la palabra.

EL SR. GIL DÍAZ: Buenas tardes. Muchas gracias.

Efectivamente primero disculpar la ausencia del Director General de Medio Ambiente, Antonio Zabala Ingelmo; porque antes de fijarse la comparecencia del Consejero, preveyéndola ya, yo tenía que asistir a una serie de reuniones y... (desconexión de micrófonos). Sí que me acompaña Victor Valdés, que es el Director Gerente de la Empresa de Residuos.

Yo comienzo por fijar precisamente cuál es el objeto de mi comparecencia aquí.

Al principio de la legislatura, sucede siempre que coinciden en el tiempo bastante las comparecencias que tiene por costumbre la cortesía parlamentaria, venir voluntariamente los miembros del Gobierno, donde se fijan los principios que van a servir de objetivos a su política sectorial, en mi caso la ambiental. Por lo tanto, no tiene mucho sentido ahora insistir; como sí puede que suceda dentro de otra legislatura, si continuamos en el Gobierno; no tiene mucho sentido insistir en objetivos y criterios generales, sino -resumiendo- dar aquella información que le sirva a los Sres. Diputados para conocer lo que las cifras frías del Presupuesto no dicen y, en consecuencia, fijar sus posiciones en posteriores debates.

Voy a seguir el orden de los Capítulos. El Capítulo 1, siempre suele ser un tema discutido en lo que se refiere a la Consejería de Medio Ambiente. Se suele decir que es un Capítulo escaso. Y en parte razón. Y la razón tiene su justificación.

Su justificación es que es una Consejería relativamente nueva. La Administración es muy lenta y el cubrir las plazas tiene su complejidad. Pero no es

ésa sola la razón.

La razón es que creo que este Gobierno tiene el objetivo de crear una Administración suficiente pero no excesiva, y eficaz. Y es cierto que una Consejería nueva, como la de Medio Ambiente, que tiene que afrontar coyunturalmente unas necesidades de trabajo, de gestión excepcionales, no puede pensar que tiene que dotarse de una plantilla permanente pensando en cubrir esas exigencias.

Por lo tanto, estamos un poco entre medio de los dos criterios. Hace falta más personal. Creemos que en este Presupuesto llevamos la consignación para las plazas que se pueden cubrir. Y, por otra parte, hay una serie de trabajos que pueden estar realizando en este momento que en su día no tengan sentido y desaparecerán.

En el Capítulo 2, no suele albergar discrepancias. Siempre se procura que sea el mínimo posible; porque no es que vayamos a considerar que es un gasto superfluo, pero sí que no es el gasto más deseable. El Capítulo 2, es en el que procuramos ser austeros. Son: 169 millones de pesetas. Y entendemos que es suficiente, yo creo que además este año ni lo hemos agotado.

Y ya entramos en los Capítulos que realmente reflejan cuál es la política real de la Consejería.

El Capítulo 4, es un Capítulo de transferencias a entes públicos y privados. Y aquí, la cantidad más importante que aparece es una transferencia, de: 1.609 millones de pesetas, a la Empresa de Residuos de Cantabria.

Como no pienso extenderme mucho, me puedo permitir el lujo de hacer un poco memoria de cuál ha sido la evolución de la gestión de Residuos Sólidos en Cantabria.

En otra época en que yo era Director General y que la gestión de los residuos en Cantabria era absolutamente deficiente, se tomó la decisión por el Gobierno correspondiente de afrontar la ejecución de inversiones, incluso la contratación de explotaciones que reglamentariamente, incluso legalmente, le correspondían a los Ayuntamientos.

Cantabria tiene unas singularidades, en cuanto a su estructura poblacional de municipios, geográficas, etc., que hacen que es muy difícil que muchos municipios puedan tener la entidad suficiente para gestionar algunos servicios, como precisamente es el que estamos hablando de basuras. Y en consecuencia, no era desacertada la idea que el Gobierno de Cantabria se encargase de ejecutar inversiones en materia de gestión de residuos, tampoco en organizar la gestión. Pero había que buscar una fórmula con suficiente flexibilidad que no dan los mecanismos administrativos de un Gobierno Autónomo. Y ésa fue la razón de que en su día se creara la Empresa de Residuos de Cantabria.

La Empresa de Residuos de Cantabria, gestiona todas las instalaciones de tratamiento de residuos y parte de los de recogida de residuos, y otros que son necesariamente onerosos, como pueden ser los "Puntos limpios", etc., donde una labor de sensibilización de la gente no tendría sentido que en este momento se cobraran tasas a las personas que los utilizan.

Sucedan además más cosas. Y es que en el medio rural, por ejemplo, los costos de recogida de basuras son muy altos y de difícil soporte por parte de los Ayuntamientos.

Por lo tanto, se admitió que el Gobierno de Cantabria, a través de subvenciones a la Empresa de Residuos de Cantabria, subvencionase en parte los costos de gestión de estos servicios.

Todo este preámbulo es para decir que esos 1.609 millones de pesetas que se transfieren a la Empresa de Residuos de Cantabria van destinados a tres apartados fundamentalmente:

Cubrir el déficit entre la diferencia de los que se cobra la gestión y lo que realmente cuesta. Gestionar servicios que necesariamente son -como decía- deficitarios: "Puntos limpios", escombreras, etc. Y luego algo que es novedoso; no tan novedoso porque ya llevamos año y pico de experiencia; como son las iniciativas singulares de empleo.

Las iniciativas singulares de empleo: limpieza de ríos, limpieza de plazas; este año se van a extender a limpieza de otros espacios protegidos, zonas de parques urbanos, etc. Es un programa que ha tenido un éxito rotundo y que en parte está financiado por el INEM y en parte por el Gobierno de Cantabria, y cuya gestión se hace a través de la Empresa de Residuos de Cantabria. Por eso aparece aquí esta subvención.

Otro de los apartados importantes, en cuanto al Capítulo 4: la subvención al Centro de Investigación de Medio Ambiente de Torrelavega.

El Centro de Investigación de Medio Ambiente de Torrelavega es quien realiza, no la policía ambiental, pero sí la parte analítica de la policía ambiental. Es decir, cuando algún Servicio de la Consejería necesita tener datos analíticos de un vertido, o de una emisión, a quien recurre es al CIMA. Esto, evidentemente, es un trabajo que cuesta dinero y esta partida va fundamentalmente destinada a cubrir ese Capítulo.

El CIMA, yo siempre he dicho que tenía tres objetivos en su creación. Uno, es esa función que acabo de decir; otro, el de formación y otro el de investigación. Pues esos 124 millones de pesetas, son para cubrir eso.

Luego hay otras partidas menores que fundamentalmente se refieren a Educación Ambiental, a sufragar programas que nos presenten organizaciones no gubernamentales. Y también a

otros programas de índole muy social, como puede ser el Proyecto Amanecer con la Organización AMICA.

El Capítulo 6, es el capítulo fundamental de esta Consejería. La Consejería de Medio Ambiente, es una Consejería netamente inversora, en términos presupuestarios; lo que no quiere decir que no tenga otras funciones de gran interés, como son: la planificación, la gestión y la inspección. Pero en términos presupuestarios, yo creo que es la Consejería porcentualmente -no es que lo crea, es que es así- la Consejería que más dinero dedica a inversiones, y en términos absolutos casi seguro que es la segunda.

De esos: 6.727 millones de pesetas que tiene el Capítulo 6; la parte del "León" evidentemente se la lleva la obra más singular y excepcional, que es: el Plan de Saneamiento de la Bahía, que tiene 5.000 millones de pesetas. Esos 5.000 millones de pesetas del Plan de Saneamiento de la Bahía tienen fundamentalmente tres objetivos: Financiar las anualidades de la segunda fase, que concluirán en el año próximo; el bombeo muy pronto, en dos o tres meses; el emisario submarino para el verano. Y también la tercera fase, que se está en trámites de adjudicación.

Pero luego también hay otras obras complementarias que en su día se pactaron con los Ayuntamientos de Camargo, Astillero, Santa Cruz de Bezana y Santander, que son obras de mejora de la red de saneamiento, etc.

Lo que no corresponde a esas anualidades es para comenzar a concursar esos proyectos complementarios.

Dentro del Capítulo de saneamientos, también este año se comenzarán otros como el de Bezana-Piélagos, como el de Castro Urdiales y se consigna la parte que presumiblemente se puede ejecutar, gastar en este año. Hay que tener en cuenta que son proyectos que han sufrido un proceso de información pública, expropiaciones. Ahora se iniciará la fase de concurso y entre que se cumplen los plazos legales que en función de su cuantía, de la cuantía de los concursos son importantes. Hay que remitirlo al 12, al Boletín de la Comunidad Europea, etc.; pues con la anualidad consignada es suficiente para atender lo que se puede ejecutar en esta anualidad.

Aparecen 100 millones de pesetas para la red de espacios naturales, que van destinados a la creación de centros de interpretación, prioritariamente en Santoña y en Oyambre.

La restauración ambiental es una denominación genérica que se refiere, fundamentalmente a actuaciones de mejora de entornos degradados, periurbanos y urbanos, "verbi gracia" las Llamas o la Biesca en Torrelavega.

Hay 60 millones de pesetas para proyectos-

estudios. De ahí se sacará el dinero para avanzar en la relación de las directrices de ordenación del territorio y 100 millones de pesetas para un plan ambiental de Cantabria, en donde fundamentalmente se incluirán aquellas colaboraciones con industrias para la realización de auditorías ambientales, etc.

El Capítulo VII yo creo que realmente contribuye a que sea más importante aún el Capítulo de inversiones, porque prácticamente la totalidad se traduce en inversiones, no directamente a través de la Consejería, sino a través de entidades públicas y privadas (...)

La cantidad que se destina a los municipios como compensación de la ubicación de instalaciones de gestión de residuos, los municipios la dedican, no a gasto corriente, sino a gastos de inversiones.

Pero luego hay otras cantidades muy importantes. 66 millones de pesetas, que es Centro de Investigación de Medio Ambiente va a destinar a completar la red de vigilancia de la contaminación atmosférica, en Los Corrales de Buelna, en Reinosa.

La Empresa de Residuos de Cantabria, va a recibir: 170 millones de pesetas para aumentar la red de "Puntos Limpios". Y las empresas de Cantabria, 300 millones de pesetas para sufragar aquellas actividades que tengan por objetivo el reducir la contaminación.

Siempre, la Consejería, ha mantenido que los planes de saneamiento y depuración que el Gobierno impulsa necesitan de unas actuaciones complementarias, por parte de las industrias, para que puedan o bien efectuar sus vertidos, emisiones directamente, o bien hacerlo a la red, pero con unas condiciones exigibles.

Entonces, ha establecido ya desde hace unos años una serie de orden de ayudas que complementan las inversiones de las empresas, favoreciendo aquellas que tienen como objetivo la reducción de la contaminación en origen.

Hay 175 millones de pesetas, para dos proyectos muy singulares y muy interesantes, que son: el proyecto "Entorno" y "Amanecer"; que son proyectos que a través de las ONG de tan probada eficacia, como son: CORCOPAR y AMICA van destinados a favorecer actividad de reciclaje y de empleo medioambiental.

En resumen, son: 10.110 millones de pesetas; que si hacemos un análisis histórico, a partir de 1995, demuestran que hay un crecimiento, una evolución presupuestaria, acorde con lo que ha venido manteniendo y declarando públicamente el Gobierno de Cantabria y el Consejero de Medio Ambiente.

En 1995 nos fijamos unos objetivos, que eran: cubrir el notable déficit que tenía Cantabria en su infraestructuras ambientales, en saneamiento y depuración, en gestión de residuos, en necesidades

de las empresas; comenzar a potenciar la red de espacios naturales y aprovechar las necesidades ambientales para acelerar el empleo.

Esta evolución presupuestaria, que no tiene comparación con ninguna Consejería de las que forman parte de la estructura del Gobierno de Cantabria, ni creo que tampoco con ninguna de las Consejerías de otras Comunidades; por una parte confirma con hechos las promesas y por otra parte es la razón de que haya habido cambios tan sustanciales en la situación ambiental de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista. Sr. Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a agradecer la presencia del Sr. Consejero y del Alto Cargo que le acompaña en la tarde de hoy. Y lógicamente, como suponemos que es por motivos de trabajo, disculpar la ausencia del resto; porque si están trabajando pues están bien.

A nosotros, nos cabe destacar el esfuerzo inversor que hoy nos plantea. Un incremento del 13 por ciento, aproximadamente, supone a nuestro entender un valor a tener en cuenta. Nuestro Grupo, por tanto, entiende y valora como tal -como digo- este punto.

Su Consejería, Sr. Gil, ha mantenido una línea ascendente año tras año, Y esta postura se corrobora fielmente con la presentación de estos Presupuestos. No en vano sabemos que esta Consejería es la segunda en mayor crecimiento presupuestario.

Esto, para mi Grupo, es importante. Puesto que el Medio Ambiente, la conservación del mismo, es algo que debe preocupar a cualquier Gobierno de nuestra Comunidad, del signo que fuere, como mantenimiento además de herencia de futuro. Por lo tanto, cualquier inversión, cualquier incremento en este sentido, siempre -entendemos- debe ser bien recibida.

Hay que destacar el fuerte carácter inversor que observamos. Estamos hablando de una cifra, en torno al 76 por ciento, destinada a inversiones reales de todo el Presupuesto presentado por su Consejería.

Por tanto, estoy convencido que a través de este Presupuesto hoy presentado se hará viabilidad efectiva y real la cantidad de programas y proyectos que el algunos casos serán continuidad y en otros proporcionarán la puesta en marcha de nuevas iniciativas.

A la vista de lo hoy comentado, no hay más

remedio que reconocer que desde el Consejo de Gobierno, el Medio Ambiente pensamos que está considerado a la altura que le corresponde.

Se ha dicho ya en alguna otra ocasión la gran demanda de actuaciones que se requieren en este campo. Naturalmente que la amplitud de proyectos a realizar suponemos que es enorme; pero lo importante, lo verdaderamente importante -creemos- es fijar objetivos, fijar metas y naturalmente ir en pro de esa consecución.

Creemos que con estos Presupuestos estamos en el camino correcto. Y por tanto, desde nuestro Grupo, no cabe más que felicitarle y desearle mucha suerte en la consecución de los mismos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Muchas gracias, Sr. Pérez Tezanos.

Ahora debo intervenir yo como Portavoz. Y cedo la Presidencia al Vicepresidente, Sr. Velasco.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez, en funciones): Siguiendo el turno de intervenciones, corresponde ahora la suya al Grupo PSOE-Progresistas.

Por lo tanto, tiene la palabra el Sr. Duque.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias, Sr. Vicepresidente.

Yo he escuchado atentamente las explicaciones del Sr. Consejero, explicaciones que agradezco. Y creo que hay una serie de cuestiones que son, para mí, bajo mi punto de vista muy importantes. Y que yo quisiera que a lo largo de esta comparecencia, a ver si podíamos poner un poco de luz en estos aspectos que voy a relatar a continuación.

Nada que decir del Capítulo 1, puesto que ya el Sr. Consejero, como otras veces le he oído, reconoce que es una Consejería que está un poco esquilada o desprovista de personal Y tanto es así que la crítica que se puede hacer a este Capítulo es, precisamente, atípico; porque siempre se suele decir que no se gaste tanto en personal, pero en este caso es al revés. La crítica que uno tiene que hacer, es que yo creo que ya va siendo hora de que esta Consejería tome en sus manos una serie de cosas que va dejando, como luego veremos, porque ese va a ser uno de los fundamentos que yo voy a plantear aquí.

Hay que ir pensando en que no se puede estar constantemente echando balones fuera y dejando que se gestionen fuera de la Administración cuestiones que bajo mi punto de vista, que es el punto de vista de alguien que ha sido Alcalde y ha tenido que gestionar muchas cosas de éstas que se han mencionado aquí, como: las iniciativas singulares, etc., que se puede hacer desde la

Administración; que este Capítulo 1, yo creo que debe de engordar. Porque la sensación que da, Sr. Consejero, es de provisionalidad; como si esta Consejería, una vez hechas algunas cosas, estuviera llamada a desaparecer porque los asuntos que tiene que gestionar están ya puestos en manos de empresas foráneas; cuando se acaben los saneamientos, que algún día se sanearán, se contratará la gestión de todas estas instalaciones, como es bastante lógico. Mucho más lógico que los yacimientos de empleo, que las iniciativas de empleo. Y por lo tanto, esta Consejería, parece que una vez hechas todas las infraestructuras, tan necesarias son en Cantabria y que todavía le quedan unos años, parece que debería de desaparecer. Y parece que ésa es la sensación que uno tiene cuando ve el Presupuesto de esta Consejería, que tienen ahí cogido con alfileres muy poquitas personas.

Un ejemplo. Es la sexta comparecencia; en todas las demás, donde menos Altos Cargos han venido han sido cinco, han habido hasta siete. Aquí viene uno; ya sabemos que tenemos otro enfermo. Pero es el síntoma. Esta Consejería está absolutamente desarbolada de personal. Y es una Consejería que todo el mundo reconoce, incluso ahora lo acaba de hacer el Portavoz del Grupo Regionalista, es una Consejería que todo el mundo reconoce que es muy importante y va a ser muy importante en el futuro. Entonces, uno tiene esta sensación, y es la crítica que se puede hacer a ese Capítulo I; una crítica de fondo, no de cantidades, que desde luego sería para aplaudir, si con eso se gestionase por siempre esta Consejería.

El orden del Consejero ha sido otro, pero yo creo que por orden de importancia, bajo mi punto de vista; por orden de mayor a menor; vamos a ir al capítulo de inversiones, Capítulo 6.

En el Capítulo 6, nos encontramos con una obra por todo el mundo aceptada y que, por lo tanto, yo creo que no merece ningún comentario; sino casi, casi, asumir o unirnos a la consideración que ha hecho el Sr. Consejero. El saneamiento de la bahía hay que terminarlo; hace falta ese dinero este año para hacerlo, espero que sea suficiente. Me supongo que quedará algún resto todavía para el 2001. Normal.

Normal, porque eso el día que se ponga a funcionar; ese día habrá que cruzar los dedos todos. Y yo ese día le pasaré, si es de noche cuando se apruebe, que yo aconsejaría que fuera así, me pasaré esa noche rezando, porque... -Sí, sí- el Consejero ya sabe a qué me refiero.

Por lo tanto, ese tema no se discute. Pero luego hay aquí una serie de partidas que la primera crítica que a uno se le ocurre, sin entrar en si es poco o mucho, es una crítica a la opacidad. O sea: saneamiento en el resto de Cantabria, 500 millones. Que a mí me parece que es muy poco; pero no voy a hacer la crítica a eso, sino a cómo está puesto aquí en este Presupuesto. No se dice qué obras son. Le hemos leído al Consejero y hoy nos ha corroborado

aquí que son una serie de saneamientos en cuatro Ayuntamientos: Piélagos, Bezana, Cabezón de la Sal y Castro Urdiales. Pero no dice cuánto a cada uno; el Presupuesto no dice si son o no son. Por lo tanto, yo, es una crítica que creo que se debe hacer a este Presupuesto, en esta partida concreta.

En el caso concreto de Castro Urdiales, quiero recordar, al Sr. Consejero, que hay un compromiso de que a finales del año 99, precisamente esta población, esta villa de Castro Urdiales, debería de tener ya funcionando el saneamiento, a finales del 99.

No hemos cumplido eso. El año pasado había, 50 millones de pesetas; me parece que era para estos mismos Ayuntamientos, yo creo que sí, he estado mirando el Presupuesto del año pasado. Y esos 50 millones, por lo que he entendido al Sr. Consejero, parece que se han dedicado a hacer proyectos, expropiados, desbrozar el camino para poder empezar la obra. He querido entender eso, corrobóremelo usted si realmente es así.

Pero luego hay otras partidas que tienen los mismos defectos: red de espacios naturales de Cantabria. Habla de que se van a hacer centros de interpretación en Oyambre y Santoña, fundamentalmente; lo acaba de decir, yo lo he recogido puesto que en el Presupuesto desde luego no aparece.

Yo creo que se debería de especificar cuántos centros de interpretación se van a hacer y en qué lugares concretos. Porque, por ejemplo, no entiendo por qué no hay centros de interpretación - por lo que veo- en el Parque Nacional de Picos de Europa. Hay, ahora mismo el de Camaleño; el que está en la zona de Lon, creo que es. Pero hacen falta más centros de interpretación en Picos. Hace falta un centro de interpretación en Tresviso, o en aquella zona; otro, yo creo que en la zona de Castro-Cillorigo y quizá el que ahora existe. Como mínimo, yo creo que hacen falta tres centros de interpretación en el Parque Nacional de Picos de Europa.

Luego hay otra partida, la 603, que es: restauración ambiental y medio ambiente urbano; que nos ha dicho que es para recuperar algunas zonas como Las Llamas, una zona de Torrelavega. Bueno, éste es otro asunto que también nos gustaría que estuviera perfectamente claro, porque yo creo que hay mucho más que hacer en estos temas y que 450 millones es una cantidad respetable, y yo creo que se debía de explicitar mucho más: qué obras son, con qué presupuesto se afronta cada una, etc.

Y hay un Capítulo, que es el 604, del que el Sr. Consejero no ha hablado, que a mí me llama muchísimo la atención porque me ha tocado hacer muchos Presupuestos ya en esta vida. Y yo la verdad es que creo que incluso desde el punto de vista presupuestario, desde el punto de vista de intervención, me parecen asuntos difíciles de colar en un Presupuesto. A mí, por lo menos, me ha sido muy difícil de colar en un Presupuesto. A mí, por lo

menos, me ha sido muy difícil siempre colar éstos; fíjense lo que dice: liquidación de obras, modificaciones contractuales, revisiones de precios, Nada menos que por 500 millones de pesetas. Es el 10 por ciento, casi, del Presupuesto de inversiones.

Yo, francamente, creo que éste es un punto que nosotros vamos a tratar de enmendar -lo anticipo ya- porque creemos que es mucho dinero para un asunto tan poco claro, tan impreciso; no se dice si son obras ya realizadas, a lo mejor ya hay compromisos y entonces ya que se digan, o son cosas que se prevé que van a ocurrir a lo largo del año 2000, que van a ver tantos desequilibrios presupuestarios; unas obras van al alza y otras a la baja.

Y hay más todavía: 5.000 millones para el saneamiento de la bahía; 500 millones para saneamiento y depuración en otra zona de Cantabria. Los desequilibrios que se puedan producir en este año, desde luego, no pueden ser muy grandes. En el saneamiento de la bahía, no puede ser mucho. Y, desde luego, lo otro tampoco; porque con 500 millones que se piensan invertir el próximo año, no creo que haya un desfase de otros 500.

Por lo tanto, son cosas que a mí me parecen -ya digo- oscuras; porque no le dicen a la gente, no nos dicen a los parlamentarios, no dicen a la sociedad: qué es lo que se pretende hacer, con qué medios se piensa hacer cada cosa, si va a ser plurianual o no. Por ejemplo, lo de los 500 millones de saneamientos; evidentemente tienen que ser obras públicas anuales, seguro.

¿Por qué no se hace un planteamiento de obras como hace el Estado con las carreteras, con todas las obras hidráulicas; por qué no se hace en Cantabria?. ¿Por qué no se nos dice que para el 2000 hay tanto, para el 2001 tanto?. ¿Por qué no se hace así. Si hasta los Ayuntamientos ya están haciendo este tipo de plurianualidades; ¿por qué la Consejería ésta; y las otras tampoco, en esto es un mal general, el otro día lo veíamos en carreteras; por qué no se hace un plan bien hecho?.

Se nos decía el otro día, en carreteras, que era por falta de proyectos. No es lógico que estemos así todavía, a estas alturas; cuando hay tantas necesidades, tan claras y por lo tanto que debían de estar ya contempladas.

Nada que decir al tema de proyectos, estudios y trabajos técnicos. Yo creo que está bien que se gaste dinero en esto, pero precisamente para adelantarse a todas estas cosas que estoy diciendo.

Y lo del Plan Ambiental de Cantabria, que nos acaba de decir el Sr. Consejero que estaba para auditorías a las empresas; tampoco nada que decir. Que se haga. Porque desde luego, realmente, hay mucha gente que está siendo perjudicada por las actividades industriales, mineras sobre todo, de extracción. Hay muchos problemas con estos temas y yo creo que bueno es que se gaste dinero -yo diría

que más todavía- en estos asuntos, que tanto afectan a la salud y al bienestar de los ciudadanos.

Por lo tanto, en este Capítulo de Inversiones, yo, desde luego, le hago una crítica global, exceptuando el saneamiento de la bahía; una crítica global. No he dicho que los 500 millones, para: otros saneamientos, me parece muy poco; pero también lo digo ahora. Lo he dejado para el final porque es quizá lo menos importante, pero también es muy poco para afrontar estas obras. Ya sé que dirá que son plurianuales, que este año lo que se pretende es comenzarlas; pero casi hasta para eso, sabiendo como están las cosas: 500 millones para cuatro obras, en cuatro poblaciones de esta envergadura, como: Castro, Cabezón de la Sal, Piélagos y Bezana, me parece que es poco dinero hasta para empezar.

Pasamos al Capítulo 4. Y eso es lo que yo creo que, bajo mi punto de vista, es lo más grave; porque vamos a hablar o estamos hablando de un tema de fondo, un tema para mí que es fundamental.

Tenemos, ante nosotros un Servicio, que es: el depósito y tratamiento de los residuos sólidos, en colaboración con el servicio que prestan los Ayuntamientos de recogida y traslado; todo eso sumado presta el servicio -digamos- de recogida de residuos sólidos.

Yo, por mi formación, una vez más, porque yo no me puedo apartar de la formación política que he recibido; 16 años en un Ayuntamiento, siempre se me ha exigido a la hora de hacer los Presupuestos que las tasas deben de ser suficientes como para garantizar, para cubrir los gastos del servicio. Esto no es algo que se pueda hacer a voluntad. Esto es algo que obligan las Leyes de Finanzas, a nivel nacional. A los Ayuntamientos, se nos obliga a eso. Y aunque sabemos todos que todos hacemos trampas para poner algo; porque es muy duro tener que repercutir el cien por cien de los costes a los ciudadanos, que son en definitiva los que pagan siempre este servicio; aunque lo sabemos, sí tenemos todos, siempre, una tendencia a converger en esa situación. Pero éste no es el caso.

Mire, la Empresa de Residuos de Cantabria, que tengo aquí este balance que nos manda, este: "Debe" y "Haber", tiene unos gastos de: 2.663 millones de pesetas. De los cuales, el personal son: 733; de amortizaciones: 43; de variación de las previsiones de tráfico: 10; de gastos de explotación: 1.860 y de gastos financieros asimilados: 16.

Estos: 1.860, se distribuyen: 991 en servicios exteriores; me supongo que eso es la parte que corresponde a la limpieza de ríos. Porque lo que pido de esto, si no es así todavía mucho más complicado. Y gastos de explotación corriente: 802 millones; más Tributos: 67 millones. Y luego, cuando uno va al "Haber", ve que las ventas netas suponen, este año: 961 millones. ¡Claro!, esto evidentemente tiene unas pérdidas brutales, de: 1.609 millones; puesto que hay que meter otros 93 millones que son

de ingresos financieros y asimilados: 1.609.

¡Claro!, inmediatamente la Consejería inyecta; el año pasado inyectó 960 millones -creo que eran- una buena inyección, pero este año hay que inyectar 700 millones más, más o menos. Esto supone un incremento del setenta y tantos por ciento en la inyección; una inyección que empieza a ser ya muy fuerte.

Y ¡claro!, uno no tiene por menos que denunciar dos cosas. Primero que ésta no es una buena política; porque si hemos creado una empresa pública, con capital público pero una empresa, una sociedad anónima para que haga este servicio, se supone que es para que lo haga en las mejores condiciones de precio y de calidad. No hay otra razón. O sea, es lo que buscamos siempre en la Administración, cuando estudiamos si un servicio le tenemos que hacer directamente o se lo tenemos que trasladar a una empresa privada o pública, pero a una empresa que no sea la propia Administración.

En este caso, veo que estamos fracasando estrepitosamente, porque cada año hay que inyectar más dinero. Cada año, le cuesta más a la Administración. Y la gestión de la Empresa consiste en hacer el servicio al menor coste y de cobrar los servicios que presta, al coste suficiente para que se equilibren los resultados o por lo menos tiendan al equilibrio.

Si el año pasado había 960 millones, el objetivo este año tenía que haber sido que no siga aumentando eso; que ya era una buena inyección.

Yo sé que aquí se hacen muchas cosas; y yo lo sé especialmente, lo sé más que otras personas. Sé que aquí se hacen muchas cosas, muchas. Pero esto es un problema, Sr. Consejero, es un problema muy serio; porque lo que se haga en esta empresa tiene que estar muy claro, porque se hace con dinero público. Tiene que estar muy claro, el por qué pierde tanto dinero; primera cuestión.

Segunda cuestión. Tiene que estar muy claro que ese por qué, si se justifica en función de que esa empresa es la única que puede hacer ese servicio adicional para la Comunidad. Porque si no es así, lo que hay que hacer es que no lo haga esa empresa, que lo haga la Administración directamente; que será tan costoso como aquí, yo no digo que se esté gastando más dinero del debido. ¡Cuidado!, ¡Por favor!, pero que estará mucho más claro. Estará mucho más claro metido en el Presupuesto de la Consejería, como programas concretos a realizar a lo largo del año y pagados con los dineros de la Administración. Nada que objetar.

Ahora, si se demuestra que la Empresa lo hace más barato y mejor, y ésa es la razón por la cual la Administración le da más y más cosas a esta Empresa; si se demuestra eso, yo seré el primero en reconocerlo y en decir que sí.

Pero es que con los datos que tengo, y aquí está el problema, y con los datos que tiene la gente

de la calle, no hay forma de saber esto. Porque no se sabe ni qué hace, ni cómo lo hace, ni cuánto cuesta lo que hace cada cosa concreta. Y, por lo tanto, a mí me parece que éste es un tema fundamental.

Sr. Consejero, por supuesto es un asunto que me va a preocupar mucho en el futuro a lo largo de estos años, de los próximos cuatro años. Me va a interesar muchísimo este tema. Porque creo que esta empresa está haciendo cosas necesarias. Estoy seguro que todo lo que hace es bueno para crear empleo, es bueno para la Región. Pero yo creo que tenemos que replantearnos esta cuestión, Sr. Consejero; en el sentido de que si tiene que hacer todas las cosas que hace. Y por qué en los gastos de explotación -que tampoco lo sabemos- en los gastos de explotación normal del vertedero, del depósito de residuos sólidos, depósito y tratamiento en el vertedero, si pierde o gana dinero. Éste es un asunto también a aclarar, y aquí no está claro para nada.

Por lo tanto, aquí quería hacer un poco la base fundamental de mi intervención. Creo que es un asunto importantísimo; creo que no podemos obviarle y dejarle para que el año que viene, en vez de 1.600 tengan que ser 2.400, y al otro 2.700. Así no podemos seguir. Esto hay que ponerlo luz, hay que pararlo o no; a lo mejor hay que seguir en esta línea. Pero, desde luego, yo exijo -pido- que se nos aclaren todas estas cuestiones. Y no a mí; que quizá soy uno de los que mejor sé lo que pasa en esta Empresa, sino a la opinión pública general. Porque si yo doy una información de esta Empresa ahora, probablemente lo haré mal; lo haré de forma algo tendenciosa. Es muy difícil que yo sea justo en mi explicación. Pero, desde luego, yo quisiera que fuera la propia Consejería la que explicase todos los pormenores -todos- al detalle, de esta Empresa. Con estos datos que nos han venido aquí; como comprenderán ustedes, no se sabe nada de nada.

Y una última cosa. Y termino, Sr. Vicepresidente. Y es que tenemos dos aspectos que he heredado del pasado y que tengo que recordarlo una vez más, que son: los suelos contaminados; aquel famoso convenio del que nunca más se supo. Y el Plan de Residuos Tóxicos y Peligros; otro convenio firmado con el Ministerio, ya antiguo. Estamos hablando de la época negra para Cantabria, que es la época Socialista, ¡hombre!; la época negra para Cantabria... -No, no; ¡Qué va, no hay que irse tan atrás!-

Por lo tanto, en esa época se firmaron unos convenios que en este Presupuesto no veo por ningún sitio que se afronte este tema. Probablemente es que se le ha dado carpetazo; me gustaría que me diera una explicación. Porque esto todo esto que se hereda de atrás y que te lo dicen los Portavoces que estuvieron anteriormente, me gustaría hacer borrón y cuenta nueva para no estar apoyándome en muletas del pasado. ¿De acuerdo?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez, en

funciones): Muchas gracias, Sr. Duque.

Al final de su intervención vuelve a recuperar la Presidencia de la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias, Sr. Velasco.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

Dña. Nieves Maza Carrascal -creo que era, ¿no?.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Así es. Muchas gracias, Sr. Presidente.

No se preocupe por equivocarse a veces en los nombres, porque yo soy la primera despistada y me suelo equivocar siempre. De modo que en eso no lo considero, porque a mí me ocurre, normalmente siempre además.

Entrando a lo que nos ocupa ahora, que es la presentación del Presupuesto de Medio Ambiente.

En primer lugar, como han hecho mis antecesores en el uso de la palabra, dar las gracias al Sr. Consejero por su presencia y explicación de los Presupuestos, así como al Director de la Empresa de Residuos que también comparece en esta Comisión.

En primer lugar, como cuestión totalmente genérica, sí quería resaltar que se aumenta una dotación presupuestaria dentro de este Presupuesto; ya que el año 99 estaba esta Consejería con 9.000 millones de pesetas en números redondos, y ahora para el año 2000 se prevén 10.100 millones de pesetas también en números redondos. Lo que da idea de la previsión de continuidad, de la actividad de esta Consejería. Y, por tanto, que nos parece muy adecuada esta dotación.

Ya en la última intervención que ha tenido el Grupo Socialista se ha hablado fundamentalmente de la Empresa de Residuos y ha quedado ahí centrado el debate, porque en lo demás fundamentalmente estaba de acuerdo; yo tengo que decir, para enlazar y para que quede cierta coherencia entre lo que se ha dicho antes y la continuidad en esta Comisión, sí quisiera decir que ciertamente se observa y se ve, y además es que nos parece muy lógico y natural, que hay una tendencia al municipalismo -vamos a decir así- del Portavoz del Grupo Socialista. Y se observa en efecto que lleva muchos años al frente de un Ayuntamiento.

Y digo esto porque me parece que se ha equivocado; estoy hablando lógicamente no de fondo, sino de matización respecto a lo que es un costo en la prestación de un servicio en un Ayuntamiento y el costo de una prestación de servicio en un Gobierno Regional. Son cosas diferentes. Y ¡claro!, desde el punto de vista municipal, la regulación de las tasas y precios públicos son de una forma y desde el punto de vista

del Gobierno Regional son de otra.

Entonces, intentando conjugar estas cosas, se puede conjugar; pero lo que no se puede es establecer identidades ni igualar, porque entonces se corre el riesgo del error, que es lo que yo estaba manifestando. Errores, por supuesto involuntario; porque desde luego el tono de su intervención así ha sido en todo punto, completamente positivo y completamente bueno en este sentido.

Entonces, una frase que me ha llamado la atención, porque es una frase que en efecto se decía antiguamente pero se ha cambiado completamente la filosofía positiva en este sentido, sobre que las tasas y precios públicos iban a ser autofinanciables.

En efecto, ésta era la tesis que se mantenía respecto de los precios públicos y las tasas a nivel municipal en una época anterior. Ésta era una frase auténtica de la Ley de Régimen Local, del año 1956. Y se ha modificado a raíz de la entrada en la democracia. Se modificó porque, en definitiva, lo que antes era fundamental en la recogida de impuestos como era la autofinanciación; en definitiva era más importante la financia de la Administración que el servicio, a raíz de la entrada de la democracia se establece por el legislador la primacía en forma diferente. Y es que es más importante la prestación del servicio que la financiación.

Entonces, esa diferencia de filosofía se refleja en las leyes posteriores: en la Ley de Bases del Régimen Local, en la Ley de Haciendas Locales y lógicamente también en los Presupuestos, tanto de los Ayuntamientos como de los Gobierno Regionales, e incluso del Estado.

Entonces ¡Ojalá! -diría yo- y me imagino que el Consejero lo dirá también, y el Consejero de Economía, y el Presidente del Gobierno; ojalá pudieran ser autofinanciables todos los gastos de la Empresa de Residuos; ¡Ojalá!. Porque eso significaría que los Ayuntamientos en general cumplirían con todas sus obligaciones de pagar el gasto que están realizando en la gestión de residuos.

Voy a citar un ejemplo de una zona que conozco perfectamente, porque es mi pueblo, porque es Castro Urdiales y porque sé lo que ocurre. Entonces, Castro Urdiales, uno de los pueblos más importantes que hay en Cantabria, de hecho y además es lo que siempre se dice. Y es que por un lado tenemos una situación de una población de derecho que es muy grande, es el pueblo que más ha crecido en Cantabria en los últimos años y sigue creciendo. Y además que existe una población de hecho tremenda; porque en definitiva aunque el censo nos está diciendo que tiene 20.000 habitantes, lo cierto es que tiene 30.000, hablando en números redondos. Pues bien; lógicamente, los basuras que se están haciendo en nuestro pueblo son muchas, porque corresponden a una vivienda permanente de 30.000 personas. Y los residuos sólidos de Castro Urdiales, van a Meruelo.

Y Castro tenía que colaborar y tenía que pagar; como muy bien ha dicho el Sr. Duque, que los Ayuntamientos tienen la obligación de satisfacer el costo que generan en la gestión de residuos. Bueno, pues bien, pues Castro Urdiales no pagaba; por ejemplo. Y ¡fíjese!. es uno de los Ayuntamientos más importantes y además no está gestionado precisamente por el Partido Popular. Sabe perfectamente, el Sr. Duque, por quién está gestionado.

Yo, la deuda exacta, ahora mismo, no la sé. Nos la podrá decir el Consejero, si la conoce; pero supera los 200 millones de pesetas.

Entonces, a nada que haya otro ejemplo como el de mi pueblo; entonces comprenderá usted por qué no queda más remedio que eso sufragarlo. Porque claro, lo que no puede ser es no recoger la basura de Castro Urdiales.

Y estoy centrándolo en Castro, porque es un pueblo que tiene población suficiente para poner un ejemplo y porque se está dando esta circunstancia; que ojalá no lo tuviéramos que decir, porque realmente da como vergüenza.

Pero aparte de eso, existen otras. La autofinanciación, que antes se refería el Sr. Duque; eso está referido única y exclusivamente al mantenimiento del servicio, pero no a la creación de nuevos aspectos del servicio ni a la inversión.

La inversión y la creación del servicio, eso es un costo público; porque en definitiva la competencia, tanto para realizar la obra, como para gestionarla como para pagarla, evidentemente es de la Administración. Bien sea de la Administración Local, Autonómica o Nacional, dependiendo de lo que nos estemos refiriendo. Pero nunca se podrá exigir que una inversión que sea de competencia de Administración Pública, sea totalmente repercutible en los ciudadanos. Eso sería poco menos que decir que en este tipo de cosas íbamos a desarrollar una serie de pagos fraccionados por parte de los ciudadanos; unas contribuciones especiales. Sería el equivalente a contribuciones especiales. Y como el Sr. Duque perfectamente conoce, las contribuciones especiales llevan una serie de expedientes y de condiciones especiales.

Es decir, que toda esa crítica que se ha hecho, que aparentemente es muy sencilla hacerla; yo creo que está equivocadamente manifestada, porque no corresponde la cuestión fiscal, fiscal-administrativa de este tema, a lo que ha dicho el Sr. Duque.

Por el contrario, lo único que podría hacer la Empresa de Residuos, si no quiere mantener que los servicios que están prestando los Ayuntamientos, aunque no los paguen, sería no atender a esas necesidades. Y eso sí que tendríamos que poner todos "el grito en el Cielo", si alguna vez aquí viniera un Ayuntamiento diciendo: "¡Oiga!, que como no he pagado no me recogen la basura". Eso es lo que

nunca podríamos tolerar, indudablemente.

Entonces, creo que por tanto la aparición en el Presupuesto, en el programa de la Consejería y en el Capítulo 4, aparezca la Empresa de Residuos, con una dotación de 1.600 millones de pesetas, nos parece correcto. Porque, en definitiva, la Empresa de Residuos está -a nuestro juicio- muy bien gestionada; es de una transparencia meridiana, precisamente todo lo que hace y el por qué hay que aplicar esta consignación. Y en consecuencia nos parece muy adecuada la misma.

Ya en otro orden de cosas, vemos que también se ha producido una crítica -que posiblemente el propio Consejero la compartiera- en cuanto a que quizá el Capítulo 1, ojalá tuviera más dotación, más gente, y ojalá tuviera muchísimas personas destinadas a trabajar en esta Consejería.

Pero yo creo que en vez de darnos la idea de provisionalidad, que es lo que ha apuntado para su juicio el Grupo Socialista y me parece muy respetable lo que manifiestan; a mí lo que me da la idea es de austeridad, que son dos cosas muy distintas. Una cosa es austeridad y otra cosa es provisionalidad o despilfarro.

Es decir, en todo momento, tanto el Gobierno Regional como el Gobierno Nacional, lo que sí han procurado por todos los medios es disminuir el gasto público, siempre que con ello no se perjudique el servicio público. Es decir, son dos premisas que tienen que mantenerse en una situación de unificación.

Entonces, esta Consejería, como precisamente es nueva, quizá se haya dotado escasamente de personal. Pues desde aquí vamos a hacer una llamamiento, a ver si se le puede dotar de más personal; porque en ese sentido yo creo que todos estamos de acuerdo, porque siempre puede haber una mejora. Pero, en definitiva, lo que nunca se puede criticar en ese sentido es que eso nos da una idea de que no se piensa continuar con esta Consejería, o con los programas o proyectos que ya tiene.

Por el contrario, quizá lo que haya habido precisamente es un exceso de austeridad -y vuelvo a repetir la palabra- porque es posible que se pudieran permitir un gasto superior. Entonces, nosotros, la verdad estaríamos encantados.

Pero de todas formas vemos y tenemos que reconocer lo que supone, en cuanto a reducción del gasto público en general. Y en definitiva si se compara con otras Consejerías, tengamos en cuenta que las otras Consejerías que estaban creadas previamente a la entrada de este Gobierno, y quizá estuvieran mejor dotadas; pero en definitiva, en esta Consejería, lo que hay que reconocerles es con la dotación que tienen del Capítulo 1, cómo son capaces de realizar todos los proyectos y obras que constaban en el Presupuesto de los años anteriores, que se han ejecutado, y los que están ahora previstos para el año próximo. Porque desde luego, realmente

constituye un auténtico mérito.

Respecto de los programas que continúan en ejecución, lógicamente como continuación de los años pasados; nos parece evidentemente que son correctos. Las cooperaciones y convenios con las Corporaciones Locales; las subvenciones a empresas privadas para adecuarse a la mejora del medio ambiente; también los convenios con las asociaciones sin ánimo de lucro; los convenios con la Cámara de Comercio, que desde luego el Foro de Medio Ambiente es un auténtico éxito, y una serie de Conferencias que ha dado de forma descentralizada fuera de Santander, nos parece una idea fenomenal y que yo quisiera que eso se repitiera, porque realmente creo que es muy bueno.

El Plan ambiental para Cantabria es necesario, y lógicamente tiene que estar dotado de una consignación presupuestaria. Y lo que decía el Sr. Duque; qué vamos a decir de los planes y de las obras, tanto del saneamiento de la bahía de Santander, como del resto de la Región. Entonces, la bahía de Santander, en efecto no hay vuelta de hoja; hay que hacerlo y que los rezos le salgan bien al Sr. Duque, estoy convencida de ello.

Y respecto a los otros planes, yo creo que sí se está cumpliendo con lo que se ha dicho. Voy a volver a poner el ejemplo de Castro, porque es uno de los cuatro que están citados. Y en Castro, se está cumpliendo lo que se había dicho. O sea, se han realizado unos estudios y ahora se está en la fase de la información pública, de la contestación de las alegaciones que se han presentado, y en consecuencia sigue su ritmo y sigue el periodo de tramitación como estaba previsto.

En consecuencia, nos parece que es un Presupuesto muy adecuado; nos parece que es un Presupuesto de continuación de una gestión de los años anteriores. Y en consecuencia, por nuestra parte, los vamos a apoyar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sra. Maza.

Tiene la palabra, nuevamente, el Sr. Consejero, para dar cumplida respuesta a los Portavoces.

EL SR. GIL DÍAZ: Muchas gracias.

Pretendo hacerlo de una forma sintética, para eso soy Químico de profesión. Y huyendo de planteamientos un poco maniqueos; aunque tengo un miedo horroroso a utilizar términos filosóficos delante del Sr. F.Revolvo... (risas). Lo digo porque nos da con frecuencia lecciones reales del tema. Sobre todo en la segunda contestación, voy a utilizar esa estrategia.

Respecto del Sr. Pérez Tezanos, Portavoz del Partido Regionalista de Cantabria; aparte de agradecer sus buenos deseos y su juicio analítico pero favorable, yo quiero coincidir con él en una

cosa, y sobre todo teniendo en cuenta un poco la idiosincrasia de su Partido. Y es la importancia de la consideración del Medio Ambiente, pero específicamente en el tema rural.

Yo estoy, como es lógico ahora, al principio de la legislatura, procurando recibir a todos los Alcaldes de la región. Y es digno de resaltar cómo han ido cambiando las cosas; experiencia no me falta, como al Sr. Duque, en estos menesteres; cómo han ido cambiando las cosas en cuanto a las demandas de los Alcaldes. Y resulta para mí conmovedor; porque puesto que he dedicado tantas horas y esfuerzo a este tema, lógicamente me impresiona más que a otras personas.

Que venga el otro día a verme un Alcalde San Miguel de Aguayo, de un pueblo rural, que tantos problemas tendrá, siendo un municipio tan pequeño. Y que uno de los temas que más le preocupa sea el tema de recuperar las riveras del río; pero no recuperarlas en los sentidos anteriores, de aquello que decían: "tapo el río para que no se vea ni huela, y ojos que no ven corazón que no siente "; sino para recuperar la vegetación de rivera, etc. Luego, es una plena coincidencia con su apreciación.

El esfuerzo sintético lo voy a hacer con la exposición del Sr. Duque, y también siguiendo el orden en que ha intervenido.

Capítulo 1. Vamos a ver. Básicamente, su argumento es doble. Por una parte, que tenemos poca gente y que hacemos fuera de la Administración cosas que se deben de hacer dentro de la Administración.

Cuando decía que no iba a hacer ningún planteamiento maniqueo, es porque es pretender aquí el empezar a buscar argumentos de referencias que pueden incluso escocer al alegante; pues no tiene sentido. Pero hombre, a veces también es inevitable. Me explico. Y casi me anticipo a la Empresa de Residuos.

Junta de Andalucía; gobernada desde siempre por el Partido Socialista. Fernando Martínez Salcedo, una de las personas que más respeto yo en la gestión ambiental; fue Director General de Medio Ambiente; Socialista; amigo mío. -Y no es que esté aludiendo a temas personales aquí, es que tiene importancia-. Presidente, en este momento, del Consejo de Administración de GEMASA; Empresa de Gestión de Medio Ambiente de Andalucía.

Yo casi, casi, más que dedicar muchas horas a explicar aquí el porqué recurrimos a algunas formas de administración; el porqué tenemos empresas públicas; el porqué funcionan así. Le pediría que hablara con él. Porque si aquí gestionamos algunas cosas a través de la Empresa de Residuos de Cantabria, son diez veces más las que se gestionan a través de la Empresa de Gestión de Medio Ambiente de Andalucía; con idénticos procedimientos y supongo -y no me cabe la menor duda- que el único objetivo: gastar mejor los dineros y hacer más eficaz

las inversiones.

Simplemente -y usted como Alcalde lo debe de saber- la Administración tiene una serie de corsés que no significa que si se rompen esos corsés se caiga en el obscurantismo, que hacen muy difícil gestionar algunos temas.

Las iniciativas singulares de empleo. Yo no sé si lo de singular se lo pusieron por las características tan singulares de las personas ocupadas. Cuando se quiere hacer bien, cuando se quiere que no solamente se den unos sueldos, unas peonadas y de esa manera tapar a la gente; sino que se quiere que sea eficaz, cuando se les quiere atender bien, con buena ropa, con buena comida, llevándolos en vehículos adecuados, etc.; es prácticamente imposible el atender eso desde la Administración.

Y luego, además, lo de trabajos coyunturales es verdad; no hay ninguna sensación de provisionalidad, si hay situaciones coyunturales.

Usted, que es Alcalde, imagínese que está redactando el Plan de Urbanismo. Necesita Arquitectos, Geógrafos, Sociólogos para hacer ese Plan de Urbanismo; los mete en plantilla, contrata una asistencia técnica que le haga ese Plan de Urbanismo. Y luego usted se queda con un Arquitecto que gestione su Plan de Urbanismo. El ejemplo es que ni pintado. Exactamente eso quiere hacer la Consejería, en temas como saneamiento y depuración.

Nosotros ahora estamos ejecutando los planes de saneamiento y depuración de toda la Región. Vamos a traer una Ley al Parlamento; que ya vino en su día, pero que por algún defecto en la tramitación hubo que volver a tramitar y luego nos cogió ya el periodo electoral; que va a tratar de establecer el ámbito competencial; o que lo establece, el Proyecto de Ley, lo que traemos, claro. Y declara de interés general, de interés regional, los colectores, interceptores, el saneamiento y depuración y los emisarios submarinos.

Nosotros, evidentemente, desde la Administración, no vamos a gestionar luego esos servicios; no lo hace prácticamente nadie en España. Se sacarán los concursos correspondientes y se privatizará la gestión. Eso lo hacen las Administraciones Socialistas, Nacionalistas, Populares; lo hace todo el mundo.

¿De momento, qué hacemos para ejecutar esos proyectos?. Pues yo no me voy a dotar de una estructura de personal que ahora requeriría 10 ingenieros, 4 delineantes, 2 choferes. ¡No, hombre, no!. Lo que hacemos es contratar una asistencia técnica que el día que se acabe eso, se marchan. Y ésa es la cuestión.

Luego, lo que se refiere al tema de los Altos Cargos. Yo creo que nunca debiéramos de perder en esta Región, que somos medio millón de habitantes.

Y no tratar de por cuestiones de prepotencia, de afanes hegemónicos, el tratar de emular otras Consejerías y otros Gobiernos donde la amplitud territorial, la dimensión de la Región justifica organigramas más complejos.

Yo creo que de Altos Cargos estamos perfectamente dotados y que no tiene sentido de momento el ampliar esta estructura.

No hay que olvidar que la Administración Ambiental es muy moderna; pero no lo digo sólo para justificar el que aún no se haya dado tiempo a dotarlos de una mejor plantilla; sino lo digo porque también requiere métodos de gestión modernos.

Por ejemplo, el tema de la Policía Ambiental. Tener funcionarios directamente adscritos a la Consejería, que sean quienes recogen las muestras, analizan, etc., es complicado. Igual es mejor hacerlo a través de un centro autónomo, como es el Centro de Investigación de Medio Ambiente de Torrelavega. Al menos eso pienso yo.

En el tema del Capítulo de Inversiones, creo que realmente no ha habido argumentos, observaciones, alegaciones de mucha enjundia. Una, es la partida; fundamentalmente habla como de opacidad, porque decir obscurantismo me parece más peyorativo y no creo que lo hay que decir: opacidad en el Presupuesto. También veo que cuando leo las intervenciones en otros compañeros del Consejo de Gobierno, que se vienen repitiendo los argumentos. Y a veces esto hace suponer que igual esos argumentos estaban ya hasta previstos anteriormente; pero bueno, eso es un poco el juego político. Y un poco como referencia expresa de la opacidad, habla de los 500 millones de pesetas para liquidaciones, modificaciones, etc.

Yo creo que es muy difícil que en todo el arco parlamentario encuentre un interlocutor que sea capaz de entenderme mejor que el Sr. Duque, porque ha pasado -como él dice- por situaciones muy similares.

Nosotros hemos hecho tal esfuerzo inversor en los últimos años, y partiendo de unas dificultades grandes hemos conseguido ejecutar tantas inversiones, que estoy en una situación comprometida. La última certificación del saneamiento de la bahía, me la ha roto el Interventor porque ya había agotado las consignaciones. Es decir, hemos ejecutado al cien por cien ya el Presupuesto del 99 y los remanentes que teníamos del 98.

¿Y qué sucede?. Pues que en las obras surgen muchas complejidades. Si casi la cifra me la da usted, aunque no coincida; porque me ha dicho: el 10 por ciento de 5.000 millones. El 10 por ciento es la cifra que se marca como tope legal para las liquidaciones de obras.

No quiero decir que ya esté previsto así. Pero entre modificaciones; yo le pongo un caso: el

saneamiento de la bahía, el bombeo, ha habido que cambiar el trazado de la conducción porque teníamos previsto pasar por el Cuartel de la Guardia Civil; en principio se sacó a información pública, no hubo ningún problema con la Dirección General de la Guardia Civil. Y luego cuando tuvimos que hablar de meter una hinca, hacer un túnel, no sé qué -no tiene sentido entrar en términos técnicos- se vio que podía propiciar problemas graves de seguridad para el Cuartel de la Guardia Civil. Eso significa un modificado, que son 200 millones de pesetas. Y se hace una previsión, un poco al alza; pero lo que no podemos hacer es que cuando llegue el momento haya que parar una obra por falta de consignación presupuestaria.

Le iba a decir que hablara con su Ingeniero de Caminos; lo sabe perfectamente, los problemas que se suelen tener con estos temas.

En cuanto a la red de espacios naturales. En Picos de Europa, no pensamos hacer ni un solo centro de interpretación porque los debe de hacer el Ministerio de Medio Ambiente, que es el que va a comenzar de inmediato el centro de interpretación de Cillorigo. De él es la competencia y el Ministerio es quien lo tiene que hacer.

Y luego, en cuanto a que no se pormenore en partidas como el saneamiento; si Castro Urdiales, si Cabezón de la Sal, etc. Pues hay dos razones fundamentales, y no tengo ningún tipo de reparo en reconocer sobre todo la que puede parecer un poco menos defendible.

Y es que desde que se toma la decisión de ejecutar un proyecto hasta que está en condiciones de comenzarse la obra, hay una serie de avatares que van desde la dificultad de hacerse de los terrenos, hasta que se complique el proceso de información pública etc. ¿Qué sucede si singularizamos de esta manera las inversiones?. Que el Sr. Interventor General, nos dice que si había 50 millones para Cabezón son 50 millones para Cabezón, y si el saneamiento de Cabezón hay que demorarle por lo que fuera hay que empezar con transferencia de crédito etc.

Como hay otra manera de ser transparente, como es: contestar a las preguntas parlamentarias, a las interpelaciones, traer aquí el Plan de Saneamiento y Depuración; creemos que esa agilidad presupuestaria queda perfectamente compensada con la información que se puede aportar aquí.

El tema de restauración ambiental. Por supuesto que hay mucho más que hacer. ¿Por qué no hemos incluido más consignación presupuestaria?; se lo digo llanamente. Porque el Consejero de Economía, ha dicho que "naranjas de la China"; que con el Presupuesto que tenía el Medio Ambiente ya iba muy bien dotado y que las cuentas no permiten ser más generosos. Yo entiendo que lo haga así, y alabo su seriedad y su rigor presupuestario.

Y, efectivamente, luego está el tema central

de su intervención, que es: la función de la Empresa de Residuos de Cantabria. Ya ha hecho alguna observación al respecto, comparándolo con Ermasa; con Tragsa, que funcionó con el Partido Socialista y sigue funcionando con el Partido del PP, buen ejemplo entonces. Una empresa pública que cumplió una gran función con una Administración Socialista y parece que la sigue cumpliendo con el Partido Popular cuando ahí está.

Pero aparte de esas comparaciones, es que son tantos los argumentos para contestarle que me resulta difícil el resumirlos. -Vamos a ver- El tema de la gestión de residuos, en el ámbito urbano, es complicadísimo y de unos costos tremendos. Entonces, o hay ayuda de la Administración Autonómica, o Cantabria tendremos que seguir haciendo las campañas de limpiezas de ríos cada año, y eso sería un poco como lo de si Sisifo, o no me recuerdo cual era el otro mito de tejer y destejer. Es decir: limpiar-ensuciar, limpiar-ensuciar. La única manera de ir poniendo coto a eso es que haya un gran esfuerzo, por parte del Gobierno Regional, y asuma algunos costos que de momento no pueden asumir los Ayuntamientos.

Cuando hablaba yo antes, al principio, que no quería utilizar esos argumentos que más pueden escocer. Es que hablando de empresas públicas y estando en el momento en que estamos en Cantabria, y hablando de rentabilidad de empresas públicas; mejor no tocar un tema que escuece tanto. Porque si vamos a utilizar esos criterios en todas las empresas públicas, apañados vamos. Pero el tema es tan serio y preocupa tanto a esta Región que no quiero utilizarle como ejemplo.

La realidad es la siguiente. El costo por tonelada de gestionar, por ejemplo, la recogida de residuos sólidos urbanos en Cantabria en el ámbito rural, no es asumible hoy por los pequeños Municipios. Y, por lo tanto, no hay otro remedio que subvencionarlo en parte por el Gobierno Autonómico.

¿Y por qué crece la deuda; o mejor dicho, el déficit?. Por dos razones: porque hay algún Ayuntamiento desaprensivo; como el que ha puesto la Sta. Maza de ejemplo, que debe más de 200 millones de pesetas y que está cobrando la tasa de basura a sus vecinos y a los vecinos del país vecino, y no está pagando al Gobierno Autonómico. Por eso, y porque ampliamos los servicios; porque cada vez damos más servicios.

Ya le he dicho antes. El Punto Limpio de Astillero, que cumple una doble función tan importante como dar empleo a minusválidos -lo gestiona AMICA- y yo creo que hoy viene en la prensa -y si no es hoy ha sido ayer- que lo utilizan al mes 2.400 personas. ¿Estamos hoy en condiciones, o es lógico que a un señor que le sobra una lavadora, que ha hecho una chapuza en casa de su cuñado, que es albañil y le ha cambiado el alicatado del cuarto de baño y tiene cuatro sacos de escombros, le ponemos una tarifa?. Pues no. De momento y mientras tengamos cobertura regional, mientras se va

sensibilizando la gente; lo único que conseguiríamos de la otra manera es que en lugar de dejarlo en un Punto Limpio, lo dejara en la curva más próxima. Y ese es un esfuerzo que yo creo que merece la pena que lo haga el Gobierno de Cantabria, cuando estamos persiguiendo la excelencia ambiental y tener una región de una gran calidad ambiental.

Otra cosa distinta es que usted me diga que puesto que la Empresa de Residuos gestiona fondos públicos sea transparente. Ahí seguimos pues los mecanismos que hay que seguir, evidentemente, de contratación y cada vez en ese sentido seremos más estrictos.

Pero la única manera de dar respuesta a un tema tan complejo, a un tema que se aleja tanto de los servicios que habitualmente presta la Administración, es recurrir a las empresas públicas. Y ojalá! Pudiéramos; como decía la Diputada, Sra. Maza; pudiéramos autofinanciarnos, pero es absolutamente imposible.

Se ha hecho un gran esfuerzo. Yo, precisamente, es una de las cosas de las que más satisfecho estoy. Y creo que no solo yo, sino toda Cantabria es una de las cosas de las que puede y debe presumir; de haber hecho una gran labor en la manera de gestionar sus residuos y tener una gestión de ellos que sea del mismo nivel de la calidad de la naturaleza que tenemos.

Por último, esos dos aspectos que dice heredados. Que efectivamente ya dieron lugar a un convenio, en la época que Cristina Narbona era Secretaria de Estado de Medio Ambiente y José Borrell Ministro, y el convenio se firmó aquí en Santander: el de los Residuos Tóxicos y Peligrosos y el de los Suelos Contaminados.

Pues aquí, con la misma sinceridad que vengo hablando, le digo la razón de que no se hayan ejecutado actuaciones; algunas si. Uno de los principales temas de suelos contaminados que había en Cantabria era en el entorno de la actual ubicación de El Corte Inglés, y es un problema que se ha resuelto. Y se ha resuelto de la manera que había que resolverlo; pagándolo las entidades privadas que estaban afectadas por el tema. Pero fundamentalmente, y eso lo mismo, las dos personas que le he citado -que además sé que le une buena relación con ellas-: Cristina Narbona y Fernando Martínez Salcedo, sobre todo el segundo.

Yo tengo una anécdota que me voy a permitir citar aquí. Estando yo interviniendo en una Mesa Redonda, en uno de los Congresos Nacionales de Medio Ambiente que organiza cada dos años el Colegio Nacional de Físicos, justo cuando yo estaba elogiando la actuación de Fernando Martínez Salcedo desde la Dirección General de Medio Ambiente, en la gestión de residuos tóxicos y peligrosos, y también -para no decir aquí que no lo digo todo- criticando el porqué no había sido más eficaz, apareció él por la puerta. No era ya Director General.

Con un Gobierno Socialista en Madrid, se hizo un gran esfuerzo haciendo un Plan Nacional de Residuos Tóxicos y Peligrosos. Y con un Gobierno Socialista en Madrid, con José Borrell y Cristina Narbona, se desbarató el Plan Nacional de Residuos Tóxicos y Peligrosos. ¿Por qué?; por algo que yo entiendo muy bien porque lo he sufrido. Por no afrontar el costo político que supone ubicar las instalaciones.

Aquí, bien cerca tenemos al pueblo y al Alcalde: a Bezana. Para ubicar un vertedero de escombros; los sacos esos de azulejos que tira el cuñado del albañil de no sé qué, que he citado antes; hay coordinadoras, manifestaciones en contra, etc. Y ésta es la razón. ¿Cómo vamos a descontaminar suelos, si no tenemos donde llevar los residuos que levantamos del vertedero?. No es suficiente excusa, hay que afrontarlo, pero entienda usted que es de una gran complejidad.

Y por último me queda, como siempre, contestar a mi compañera de Partido; Nieves Maza. Y como siempre, la doy las gracias...

EL SR. DUQUE HERRERA:...Si se ha dirigido a mí...

EL SR. GIL DÍAZ: Por eso, la doy las gracias por eso. Y la doy las gracias porque me ha recordado un buen ejemplo de política municipal de residuos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Consejero.

Vamos a dar el segundo turno de intervenciones.

¿Portavoz del PRC?.

Sr. Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo como he dicho ya en alguna otra ocasión, aquí las comparencias evidentemente son del consejero. Lo que pasa es que no se puede abstraer uno a veces al tratamiento parlamentario de ella misma y no puede eludir a veces caer en la tentación. Y yo, por eso, voy a hacer una pequeña disensión con el Portavoz del Grupo Socialista; aunque su intervención creo que ha sido bastante pragmática, bastante moderada.

Pero sí que me he quedado con algo de su intervención. Y yo quería decirle que ni ésta, ni ninguna de las Consejerías -entiendo yo- del Gobierno actual, actúan a golpe de bastón, según donde apriete el zapato. Yo creo que ésta, lo mismo que las demás, tienen fijados unos objetivos; porque sino no se podría trabajar, no se podría llegar a ello, sería muy arriesgado el tratar de plantearse un programa

de Gobierno, un programa de actuaciones, sin fijar previamente unos objetivos. Yo creo que esto abocaría al fracaso a cualquier Consejero.

Inciendo en el tema al que hacía mención; yo quiero decirle una cosa. Además usted tiene que tener experiencia en eso. En las grandes obras de infraestructuras donde los Presupuestos efectivamente son grandes, siempre se producen desviaciones, siempre se producen imprevistos, etc. Y además yo creo que es una postura correcta tratar de cubrir esas desviaciones de esta manera y no inflando en principio el Presupuesto; porque eso si que nos conllevaría a desviaciones generales del Presupuesto a la postre. De manera que era la única postura que quería aclararle, que quería disentir, en ese sentido.

Y por lo demás, yo voy a agradecer al Sr. Consejero. Y no me mueve la simpatía personal que pueda tener hacia él, sino que en sus comparecencias emplea efectivamente un tono bastante cordial, con claro entendimiento hacia todos. Y por descontado que entiendo que son de las más limpias y asépticas que conocemos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Dejo la Presidencia al Vicepresidente en este momento.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez, en funciones): Muchas gracias.

Siguiendo con el turno en esta segunda intervención del Grupo Socialista, cuyo Portavoz tiene la palabra Sr. Duque.

EL SR. DUQUE HERRERA: Muchas gracias.

No quisiera, en absoluto quiero; no es que no quisiera, no quiero; que esta segunda intervención mía sea para crispar, ni mucho menos. Pero sí quiero dejar constancia de una serie de convicciones que uno tiene, y que realmente yo creo que para eso estamos aquí. Yo, en esta condición que tengo ahora de Portavoz, en esta Consejería, no puedo hacer abstracción de mi situación en esta Cámara y en esta Región de ser la alternativa al Gobierno.

Yo, por supuesto, Sra. Maza, sé que la Ley de Financiación de las Haciendas Locales dejó una cierta permisividad en el tema de las tasas. Pero yo, que he tenido un Interventor como todo el mundo, que también me obligaba -que yo ya no soy alcalde, que a veces parece que me llevan hasta esa posición; yo ya no soy alcalde- Pero sí, ese Interventor, cada año, en el Informe que hace de los Presupuestos que nosotros hacíamos, nos dice categóricamente cuánto tendría que costar la tasa de cada uno de los servicios que prestamos, o precio público. No para obligarnos, pero sí para decirnos que en buena técnica presupuestaría, y eso es prestar un buen servicio a los ciudadanos fundamentalmente: el hacer

presupuestos bien hechos, hay que tratar de llegar lo más próximo posible a la financiación de el coste de esos servicios.

Esto es una realidad. Sé que ya no es obligatorio. No sé si dije eso antes, pero desde luego sé muy bien cómo funciona todo esto. Y por lo tanto que quede claro.

El tema de la opacidad. Ha dicho, el Sr. Consejero, que es un tema que se ha hablado ya en las distintas comparecencias y que lo han leído en la prensa. Es cierto, porque es un mal -yo le considero un mal- de todos los Presupuestos, de todas las Consejerías. Se nota más en la de Medio Ambiente porque es inversora; se nota más en la de obras públicas porque es inversora. Pero, en definitiva, es un mal que aqueja a todos los Presupuestos. Y creemos que no debe ser así. Porque el otro día nos ha dado el Gobierno los Presupuestos que se han hecho a nivel nacional. Y en los Presupuestos nacionales, al Gobierno central no le duele en prendas; que por cierto es del mismo signo político, pero me supongo que el anterior -yo no estuve muy al tanto entonces- supongo que en el anterior, el Gobierno del Partido Socialista haría lo mismo. Donde ya no sólo especifica qué obras son, sino qué cantidades van para cada.

Usted me dice que eso ata mucho, y es verdad que ata mucho. Pero ¡hombre!, el Presupuesto hay que tratar de hacerle lo más ajustado posible a la realidad, y sabemos que es un "Pre-supuesto", que es pre-suponer algo que a lo mejor no ocurre. Pero lo que está claro es que también tiene que servir como un elemento de difusión, de información hacia los ciudadanos fundamentalmente, y por supuesto hacia este Grupo Político que es el único en la oposición en este momento, para que sepan puntualmente y con todo detalle: qué, cómo, con qué, cuándo y dónde se van a hacer las cosas. Y eso es lo que no tienen estos Presupuestos. Ese es el problema,

¿Se llama oscurantismo?. Yo creo que no he dicho eso; si se lo he dicho, se me ha escapado. Opacidad es la palabra que estamos empleando porque es la que parece que menos ofende. Pero vamos, yo así lo entiendo y así lo digo. Y esta Consejería es muy especial, porque hay cuatro cajones-de sastre donde hay unas cantidades que oscilan entre 100, la más pequeña, y 500 la mayor; digo que dejo a un lado el Saneamiento de la Bahía, que tiene su nombre y su apellido y no hay nada que objetar; pero los otros tienen ese defecto y nosotros lo resaltamos. Y yo lo resalto; no porque sea una consigna para nada, porque lo siento así y porque creo que es muy bueno que se sepa. ¿Qué compromete?; de acuerdo, ¡claro!. Decir que vamos a gastar, en el saneamiento de Castro, este año, de los 500 millones: 75 millones, compromete. ¡Claro que compromete!. Pero yo creo que alguna previsión hemos de hacer.

El año pasado, he dicho que había 50 millones. ¿Se habrán gastado ya; no se habrán gastado; se incorporan a este año con el fin de conseguir hacer más obra?. Pues tampoco lo

sabemos. Tampoco lo sabemos.

Respecto al tema de la empresa. Yo, sí sé lo que se hace en Andalucía, Sr. Gil. Sé que existe una empresa, ¿cómo no lo voy a saber! Y sé que gestiona la tira. Pero sé que hay un Manual; que no le tengo, pero le he visto; donde se explica puntualmente todo lo que hace, por qué lo hace, con qué medios lo hace. Y es lo que yo he criticado aquí.

He tenido mucho cuidado en no ofender a nadie en este sentido. He dicho que quizá lo que hace la Empresa, lo hace bien y lo hace al mejor coste posible -lo he dicho antes-; el problema es que no lo sabemos. El problema es que con estos datos que tenemos aquí, no tenemos ni idea de si está bien o no está bien hecho, para aplaudir o para pitar. Creo que tenemos derecho a saberlo. Nosotros representamos aquí el 33 por ciento de la población de Cantabria que votó, de la población que votó. Pero creo que cualquier ciudadano de Cantabria, aunque haya votado Partido Popular, también tiene derecho a saber que esa Empresa es fenomenal, que está haciendo todo muy bien; tiene derecho a saber eso. Y que la gestión que hace de esas... -¿cómo lo hemos llamado?- iniciativas de empleo; que esas iniciativas de empleo, las está gestionando mejor que lo podría hacer nadie.

Sabemos también los problemas que tiene para cobrar, Sra. Maza y Sr. Gil: lo sabemos. Pero amigo, ésta es una de las cuestiones que la Administración tiene que asumir. Lo mismo que tiene que asumir si hay que poner un vertedero de residuos peligrosos, hay que asumirlo.

Lo que no se puede asumir, Sr. Consejero, es que las pilas de Camargo; que las están recogiendo desde hace 10 años -una vez salimos en la prensa porque se habían caído en el suelo y fue alguien allí e hizo una fotografía para decir: "¡Mira cómo tienen las pilas!"- son problemas que están sin resolver en esta Región y tenemos que hacerlo, Sr. Gil. No sólo porque usted ha firmado ese convenio, sino porque es necesario tomar una decisión en este sentido.

Que los residuos peligrosos no pueden viajar a Bilbao constantemente, que lo están haciendo. Y si tienen que viajar que viajen, pero pongamos esa Norma. Digamos: "No vamos a hacer aquí un depósito de residuos peligrosos, o residuos industriales peligrosos". Hagámoslo así. Salgamos del "impas". Son muchos años ya, desde que se firmó aquel convenio hasta hoy. Es lo que decimos. Y la Empresa, Sra. Maza, tiene que cobrar. Y el Gobierno Regional tiene mecanismos para cobrar.

Yo le he preguntado antes, al Alcalde, que tengo aquí de vecino: si él paga, y me dice que sí. Camargo también. Y le digo: ¿y te gusta que no paguen otros?. -Dice- No. Porque es un agravio comparativo. Porque esto, el Gobierno; no la Empresa seguramente, en este caso, porque quien tiene los mecanismos coercitivos no puede utilizar, pero el Gobierno sí. El Gobierno sí.

Y Sra. Maza y Sr. Consejero, hay que tratar de converger hacia la financiación de las tasas de ese servicio; hay que converger. Yo no digo que se vaya a llegar nunca -nunca- y estoy seguro, y en ningún sitio además. Pero ¡Ojo!. lo que no podemos es alejarnos cada vez más; que si un año metemos 900 millones, al año siguiente 1.700 millones. Porque hay 175 más, por otro lado, en transferencia de capital. Eso es lo que digo; que tenemos que poner coto a eso.

Primero: que tenemos que informar debidamente qué hace esa Empresa, cómo lo hace, para aplaudirlo -repito- o para pitarlo, o para no decir nada. Silencio, también puede haber el silencio. Que necesitamos saber eso.

Que necesitamos que esa Empresa vaya mejorando la Cuenta de Resultados; para lo cual tiene que cobrar. ¿Quién?. El Gobierno Regional, que tiene que afrontar las responsabilidades de estar gobernando.

Porque ¡claro!, en Medio Ambiente sobre todo, cuando tenemos los problemas que tenemos; cuando es tan difícil, porque yo lo sé muy bien. Yo, cuando he oído hablar del tema de reciclaje me echo a temblar, y de la recogida selectiva. Porque yo he vivido ese tema. Cuando no se hablaba de esto en Cantabria; en Camargo, con una roulot íbamos nosotros por los barrios: el Alcalde y el Concejal de Medio Ambiente, con una roulot y unos altavoces diciendo a la gente que existía eso en Alemania y que no sé qué y que había... Esta labor la ha estado haciendo éste que os habla. Y como la ha hecho, sé lo difícil que es y lo poco que se consigue; el resultado es pírrico casi siempre. Y por eso sé que es un tema delicado, en el que tenemos que ir muy juntos, todos tirando a la vez; porque, sino, no lo vamos a conseguir, por muy buena voluntad que se ponga por parte de la Consejería, hay que amarrar todos los cabos. Y los cabos son que hay que pensar en arreglar los márgenes de los ríos; hay que pensar en saneamientos también en los pueblos, en las márgenes de los ríos.

Hay una labor ingente que hacer todavía en esta Región, y que nos queda mucho por hacer. Y que esta Empresa puede ayudar a muchas cosas.

Por favor, que nadie interprete que yo estoy en contra de la Empresa y que la Empresa no tenga que hacer lo que hace; a lo mejor tiene que hacer más. Yo lo que quiero -repito- es claridad y decisión; que se vea que realmente se hace todo lo que se puede, porque los resultados de la empresa sean los mejores posible. Fíjense que sencillo es.

No quieran volverme la cosa de forma que yo estoy en contra de esto o lo otro; no, para nada. Sé lo difícil que es. Sé que esta Empresa es necesaria; porque yo la recogida la tengo dada a una empresa, el cartón a otra -bueno la tenía, y lo siguen teniendo así- ¡Qué voy a decir yo de esto!; si esto es algo que está asumido totalmente. Pero -repito- eso es lo que decimos.

Y respecto a los 500 millones, que dice que son del pasado. Preguntarle -es una aclaración-: ¿Eso millones es que los tiene ya comprometidos por mejoras de obras?. Dígalo. Porque si es así, yo entiendo que lo ponga. Pero si es como previsión; ¡amigo!, yo creo que eso es curarse en salud demasiado. Y -repito- si el Interventor de la Diputación Regional, el Interventor General, lo da el visto bueno, pues es legal. Pero creo que así cualquiera.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez, en funciones): El Sr. Duque recupera en esto momentos la Presidencia de la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bien. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

Sra. Maza Carrascal.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente, porque yo creo que en esta amplia Comisión que hemos tenido; realmente cada uno ha expuesto sus puntos de vista. Y simplemente decir que a nuestro juicio, el Presupuesto, merece toda nuestra capacidad crítica positiva. En el sentido que lejos de la opacidad, yo creo que lo que tendría que decirse es flexibilidad.

Y ya fuera incluso del Presupuesto, me va a permitir el Sr. Duque que le pida un favor, un ruego. Y es que dado que uno de los Ayuntamientos fundamentales de Cantabria, como es Castro Urdiales, es uno de los que no paga y dado que la gestión con mayoría absoluta es del Gobierno Socialista, yo le rogaría que intercediera ante el Alcalde para ver si le convence y paga a la Empresa de Gestión de Residuos. Porque, en definitiva, ésa sería una pequeña deuda que ya podríamos evitarnos, como sería alrededor de 300 millones de pesetas. Y ojalá le pediría yo que se cumpliera esta deuda; porque en parte, no en todo pero si en parte del discurso que nos ha dicho de la autofinanciación etc., pues puedo estar de acuerdo. Máxime con Ayuntamientos como por ejemplo Castro Urdiales, con más de 2.000 millones de presupuesto municipal, que no colabore en modo alguno a esta gestión tan importante.

Por tanto, yo le rogaría que estando de acuerdo interceda ante el Sr. Alcalde de Castro Urdiales; que es de su propio Partido y posiblemente pues le haga más caso que a los demás.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bien. Bueno, yo no sé si la debo de contestar a esta pregunta.

Lo voy a hacer después, lo que no sé es si lo

puedo hacer ahora. Y yo creo que mejor ahora.

Sra. Maza, yo, desde luego, entre mis funciones, entre las funciones que le corresponde a un Portavoz de un Grupo Parlamentario, no está la de fiscalizar lo que hacen los Alcaldes de la Región y obligarles a que hagan lo que tienen que hacer. Primera cuestión. Creo que son muchos, los Ayuntamientos que no pagan; no sólo Castro Urdiales.

No sé si es Castro Urdiales, o no, en este momento. Y si lo es, no es el único ni mucho menos; son muchos más. Y esa es la espina, o la parte desagradable, que tiene el Gobierno. Tiene una parte agradable: que gobierna, está en el poder. Pero claro. eso tiene sus espinas. Una de ellas es ésta. Ejercer la función el Gobierno. El Gobierno tiene instrumentos. Yo he pensado muchas veces cómo cobraría ese dinero; pero claro. no me corresponde a mí decirse lo a usted cómo lo debe hacer.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GIL DÍAZ: Voy a ser muy breve.

Al Sr. Pérez Tezanos, le agradezco especialmente su valoración de la comprensión que tiene sobre las incidencias que siempre surgen en una obra ¿Por qué digo que se lo agradezco especialmente? Porque sé que él en su vida profesional se dedica a un tema que en los últimos años ha tomado tanta relevancia en el futuro de una empresa como es la política de adquisición de compras y demás, y sabe lo difícil que es esta materia.

En cuanto a la intervención de D. Angel Duque, pues algunas concreciones. Lo importante de Castro Urdiales -me refiero al saneamiento- es que se va a ejecutar la obra como se ha ejecutado la de San Vicente de la Barquera, como se está ejecutando la de Astillero-Camargo, como se va a ejecutar la de Reinosa, y eso es lo realmente importante porque ahí se va a ver para quién iban los dineros de este saneamiento. Esto no me hace no aceptar que pudiera ser mejor el que si no se condiciona lo importante que es la ejecución de los Presupuestos, si se pueden mejorar al mismo tiempo los trámites de fiscalización de los trámites presupuestarios; me refiero a si es compatible esa especificidad con los trámites de intervención ¡formidable!.

Porque es verdad y yo lo echo en falta, además para una Consejería como la mía que hace obras plurianuales en una estrategia interna de Gobierno es mejor que queden claros los compromisos plurianuales. Y a mí me gusta cómo lo hace el Estado, sólo que pasa una cosa que no es la misma manera de compromiso de gasto del Estado que de la Administración Autonómica; no se lo sé explicar con precisión pero sé que es distinto las fases. Le pongo un ejemplo, cuando el Partido Socialista adjudicó -el Gobierno del Partido Socialista en Madrid- la obra de encauzamiento de los ríos del

Saja y Besaya en Torrelavega, luego cuando vino el Partido Popular no había dinero para ejecutarla; eso en la Administración Regional es imposible, lo que significa que hay una serie de trámites que con la política presupuestaria del Estado -porque parece ser que han mantenido la misma- se pueden ejecutar y otros aquí no. Por lo tanto, yo lo que sí soy partidario es de que se pueda hacer de la misma manera y lo transmitiré al Consejero de Economía que probablemente ya esté trabajando en ello.

GEMASA lo que tiene es no un manual sino una memoria donde se dan todos sus balances y resultados, memoria que nosotros estamos realizando en este momento.

La iniciativa singulares de empleo, más transparentes no pueden ser, pasan por la Intervención de la Administración Regional y pasan por la Administración del Estado.

Y lo de las pilas de Camargo está resuelto, las pilas de Camargo se llevan -las de toda Cantabria- se llevan hasta Meruelo y hay un contrato con una empresa del País Vasco que se encarga luego de hacer su aprovechamiento, pero por una razón obvia y es que en Cantabria no se generan suficientes pilas como para hacerlo rentable. Y ha habido un riesgo que yo estoy tratando de frenar y que legalmente no es fácil y es como en el País Vasco el establecer una empresa de cualquier cosa pero fundamentalmente que maneje residuos tóxicos y peligrosos se puede convertir en algo muy complicado, ha habido una cierta tendencia a que algunas empresas de estas se vinieran a Cantabria; yo no quiero empresas de este tipo o por lo menos no quiero que nos fuéramos a especializar en empresas de este tipo. Si hay alguna que tiene unas garantías de rentabilidad y el análisis es muy positivo sí, pero porque no se pueden ubicar en otros sitios no.

Cantabria hay un principio en la jerarquía de la gestión de residuos tóxicos y peligrosos fijada la estrategia de gestión de residuos por la Unión Europea, hay un principio que es el de la proximidad, tiene otro nombre que no recuerdo ahora... subsidiariedad exactamente. Pero lo que se pretende es que se gestione lo más cerca posible y en este sentido tiene mucha más lógica que las pilas de aquí se lleven a Bilbao, al País Vasco. Lo mismo que pasa con los disolventes clorados, aquí hay algunos talleres de mecanización que hacen procesos de tratamiento de superficie que someten a sus piezas a

un desengrasado y eso origina un residuo de disolventes halogenados agotados. No tiene sentido hacerlo aquí eso de hecho que yo sepa sólo se hace en un sitio en España que es en Barcelona; entonces seguimos esa estrategia en este tema.

!Y bueno! Dos temas más para acabar. Uno el de la forma de cobrar las deudas de los Ayuntamientos, no es un problema de desgaste político, algún Ayuntamiento incluso algún Ayuntamiento del mismo signo político que el Gobierno se le ha llevado a los juzgados y se le ha ganado la sentencia. Yo cuando hacía la referencia el Sr. Pérez Tezanos del talante que se mantiene en las comparencias, lo valoro muchísimo porque yo soy una persona afable lo que pasa que eso resulta más difícil a veces cuando se incorpora algún Diputado que tiene por costumbre incordiar e intervenir de manera no reglamentaria habitualmente !pero bueno! Tampoco va más allá el tema, ya estamos habituados y cuatro años le dan a uno para acostumbrarse. Entonces no es un problema sólo de voluntad ni de desgaste político, es un problema que no es fácil y que es complejo y en la Ley de Residuos que llevamos a la Asamblea lo mismo que la de Saneamiento y Depuración lo que se pretende es cerrar esas posibilidades para hacerlas más eficaces.

El tema de esa Partida genérica para liquidaciones no es que esté comprometida en el sentido que sean obras ya ejecutadas sino que valorando el conjunto de todas las obras que en este momento están ya finalizadas que se están haciendo las certificaciones últimas y las de liquidación, cabe suponer que por ahí van a andar las cifras necesarias para ello. El Interventor no tiene nada que decir quien lo dice es el Parlamento al aprobar la Ley de Presupuestos, el Interventor lo dice al pagarlo! y vaya si lo dice!, por cierto.

Nada más y agradecer muchísimo su atención.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias Sr. Consejero por sus explicaciones y esperamos que en el futuro el debate que hemos tenido sirva para mejorar la claridad sobre todo en todo lo que se gestiona en esta empresa.

Se levanta la sesión

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas)
